



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 84332

Acta 41

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTRO.

Reconócese a la doctora Jenire Carolina Salas Figueroa, con Tarjeta Profesional No. 199813, como apoderada de la parte recurrente, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que antecede.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 190013105001201700139-01 |
| RADICADO INTERNO: | 84332 |
| RECURRENTE: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| OPOSITOR: | ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 134 la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

SECRETARIA _____